



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Callao, 28 de febrero de 2022

Señor

Presente.-

Con fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 151-2022-R.- CALLAO, 28 DE FEBRERO DE 2022.- LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 584-2022-OPP (Expediente N° 2000418) recibido el 24 de febrero de 2022, por medio del cual el Director (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a la Ley Universitaria N° 30220, Art. 8°, Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, los Arts. 60° y 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los Arts. 126° y 128°, numeral 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 83° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Art. 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, asimismo, los Arts. 239° y 240° de la norma estatutaria señalan que, para el ejercicio de la docencia en la Universidad, como docente ordinario o contratado es obligatorio contar con la acreditación académica mínima, para el nivel de pregrado, poseer Grado de Maestro conferido por las Universidades de país, los obtenidos en universidades extranjeras son reconocidos o revalidados conforme a Ley Universitaria N° 30220; el uso indebido de grados o títulos acarrea la responsabilidad administrativa, civil y penal correspondiente;

Que, los Arts. 242° y 243° del normativo estatutario, señala que la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes; la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal; cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos; el proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;





Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Que, por Resolución N° 005-2022-CU del 27 de enero de 2022, se aprobó Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao; estableciéndose en los Arts. 9°, 12°, 13° y 46° que el Consejo Universitario aprueba el Cuadro de Plazas para la contratación de docentes a plazo determinado a propuesta de los Consejos de Facultad, debidamente presupuestadas con indicación precisa de las condiciones de cada plaza, asignaturas y requisitos mínimos; la convocatoria se publicará en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao, www.unac.edu.pe; la convocatoria a Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a plazo determinado a nivel nacional se efectuará por acuerdo y resolución de Consejo Universitario; la convocatoria se realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas vacantes en la Universidad y la respectiva certificación presupuestal; y que para cada Concurso Público que se convoque, deberá aprobarse las Bases correspondientes a través de una resolución rectoral;

Que, con Resolución N° 024-2022-CU del 22 de febrero de 2022, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 de la Universidad Nacional del Callao, según se detalla; asimismo se aprueba el Cuadro de Plazas para el Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 de la Universidad Nacional del Callao, que consta de sesenta y nueve (69) plazas en total; distribuidas en seis (06) plazas para la Facultad de Ciencias Administrativas; siete (07) plazas para la Facultad de Ciencias Contables; seis (06) plazas para la Facultad de Ciencias Económicas; catorce (14) plazas para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; tres (03) plazas para la Facultad de Ciencias de la Salud; diez (10) plazas para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; ocho (08) plazas para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; dos (02) plazas para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; seis (06) plazas para la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; dos (02) plazas para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y cinco (05) plazas para la Facultad de Ingeniería Química, según se detalla;

Que, el Director (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 584-2022-OPP (Expediente N° 2000418) recibido el 24 de febrero de 2022, considerando las Resoluciones N°s 005-2022-CU y 204-2022-CU, informa que las bases del concurso indican lo establecido en la normativa antes expuesta, no ameritando un informe técnico toda vez que son establecidas por la comisión correspondiente;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica con Proveído N° 094-2022-OAJ recibido el 25 de febrero de 2022, considerando lo establecido en el Art. 83° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, a los Arts. 241° y 242° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; al Art. 46° del Reglamento del Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado aprobado con la Resolución de Consejo Universitario N° 005-2022-CU, a lo opinado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a las normas mencionadas, opina que corresponde *“DERIVAR los actuados a la OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL a fin de emitir la resolución rectoral que apruebe el proyecto de Bases del Concurso Público de Méritos para la contratación de Docentes a plazo determinado 2022-UNAC. Con calidad de MUY URGENTE.”*;

Que, la señora Rectora mediante el Oficio N° 361-2022-R/UNAC recibido vía correo electrónico el 28 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que en el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de esta Casa Superior de Estudios establece que las Bases deben ser aprobadas por resolución rectoral; dispone la emisión de la resolución rectoral aprobando las citadas Bases del mencionado Concurso Público;

Que, el Artículo 6° numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 584-2022-OPP recibido el 24 de febrero de 2022, al Proveído N° 094-2022-OAJ recibido el 25 de febrero de 2022, al Oficio N° 361-2022-R/UNAC recibido vía correo electrónico



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

el 28 de febrero de 2022; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126° y 128° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60° y 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220;

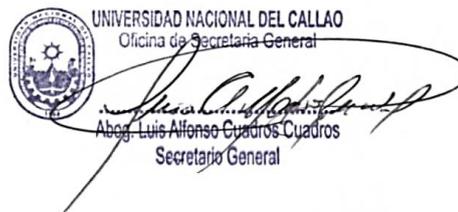
RESUELVE:

- 1° APROBAR**, las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, las mismas que se integran y forman parte de la presente Resolución.
- 2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 151-2022-R DEL 28 DE FEBRERO DE 2022

1. GENERALIDADES

1.1. CONVOCA

La Universidad Nacional del Callao con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao.

1.2. FINALIDAD

Las Bases del presente Concurso Público, tienen el propósito de establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado para la provisión de sesentainueve (69) plazas, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF del 29Dic2017.

1.3. CONVOCATORIA

- 111 Con Resolución de Consejo Universitario N° 005-2022-CU del 27 de enero de 2022, el Consejo Universitario aprobó el “Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao”.
- 112 El Consejo Universitario, mediante Resolución N° 024-2022-CU del 22 de febrero de 2022, aprobó la Convocatoria, y el Cronograma del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, aprobó el Cuadro de Plazas correspondiente para sesentainueve (69) plazas.
- 113 La Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para las sesentainueve (69) plazas, es a nivel nacional y será debidamente publicada en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao (www.unac.edu.pe).

1.4. INFORMES E INSCRIPCIONES

- 141 La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán a través del correo concursopublico@unac.edu.pe de la Universidad Nacional del Callao, en las fechas indicadas en el cronograma.
- 142 El postulante dentro de las fechas señaladas en el cronograma deberá presentar los documentos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el “Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao” y las presentes Bases del Concurso, en dos archivos PDF con la ficha de inscripción (Formato N°2), cuyos datos deben estar llenados correctamente.
- 143 Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos, se levantará el ACTA DE CIERRE, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en presencia del Vicerrector Académico. Después de este acto no se aceptará ni n g u n a inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna.
- 144 Después de la suscripción del ACTA DE CIERRE, el Secretario General remitirá a los correos institucionales de las respectivas Facultades los expedientes de los postulantes a los Jurados Calificadores de las Facultades elegidos por sus respectivos Consejos de Facultad.

1.5. HORARIO

De lunes a viernes, en horario de oficina, de 08:00 a 15:45 horas.

1.6. COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público, conforme a lo establecido en el ítem 9.0 del Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA 2018 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 646-2018-R del 19 de julio de 2018, será de S/. 83.00 (ochenta y tres y 00/100 soles), con Voucher de pago en la Cuenta Corriente del Scotiabank N° 000 -3747301. Las Bases correspondientes, previo envío del voucher al correo concursopublico@unac.edu.pe, serán remitidas al postulante a su correo.

1.7. REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para poder acceder al presente del Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para sesentainueve (69) plazas, los postulantes deberán remitir al correo concursopublico@unac.edu.pe, de la Universidad Nacional del Callao, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: www.unac.edu.pe	28 de febrero de 2022
Venta de Bases	01 al 08 de marzo de 2022
Inscripción y Recepción de Documentos concursopublico@unac.edu.pe	08 al 10 de marzo de 2022
Instalación de los Jurados Calificadores y Calificación de expedientes	14 y 15 de marzo de 2022
Publicación de postulantes aptos, en el portal web: www.unac.edu.pe	17 de marzo de 2022
Sorteo de tema para la Clase Magistral	18 de marzo de 2022
Clase Magistral y Entrevista Personal	21 y 22 de marzo de 2022
Presentación de reclamos	23 de marzo de 2022
Absolución de reclamos	25 de marzo de 2022
Publicación de resultados, en el portal web: www.unac.edu.pe	28 de marzo de 2022
Aprobación por los Consejos de Facultad.	29 de marzo de 2022
Aprobación por el Consejo Universitario.	31 de marzo de 2022

1.8. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, para alguna de las sesentainueve (69) plazas, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen para la plaza a la que postula.

1.9. PLAZAS DOCENTES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000533	DC-A2	16	Practica Preprofesional I	✓ Título Profesional de Licenciado en Administración. ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
2	000186	DC-A1	32	Conflictos, Negociaciones y Coaching	✓ Título Profesional de Licenciado en Administración. ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
3	000643	DC-A1	32	Matemática Básica	✓ Título Profesional de Licenciado en Matemática. ✓ Grado Académico de Doctor.

					✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
4	000704	DC-A1	32	Comunicaciones Organizacionales y Relaciones Públicas	✓ Título Profesional de Licenciado en Administración y/o afín con especialidad en Comunicaciones. ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
5	000208	DC-A1	32	Estadística I	✓ Título Profesional de Licenciado en Estadística y/o Ingeniero Estadístico ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
6	000873	DC-A1	32	Epistemología	✓ Título Profesional de Licenciado en Filosofía y/o afín con especialidad en Epistemología. ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	00238	DC-A1	32	Normas de Auditoría Auditoría Financiera II Auditoría Tributaria Auditoría Gubernamental	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
2	00810	DC-A2	16	Formulación y Evaluación de Proyectos Emprendimiento e Innovación Empresarial Realidad nacional y mundial	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
3	00690	DC-A1	32	Control Interno y Gestión de Riesgos (e) Auditoría de Gestión Auditoría Financiera I Peritaje Contable Judicial y Tasaciones (e)	✓ Contador Público Colegiado, y Perito Contable Judicial ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
4	00877	DC-A1	32	Derecho Privado y Público Derecho Constitucional Derecho Comercial Derecho del Trabajo	✓ Abogado ✓ Grado Académico Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
5	00661	DC-A1	32	Contabilidad Básica I Contabilidad Aduanera (e) Gestión y Contabilidad Pública I Contabilidad Sectorial(e)	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
6	00721	DC-A1	32	Normas Internacionales Para Pymes Estados Financieros y Normas Contables I Estados Financieros y Normas Contables II Tecnología de la Información Contable I	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
7	00380	DC-A2	16	Ética Profesional Tecnología de la Información Contable II Metódica del Estudio Universitario	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000677	DC-A2	16	Macroeconomía II Macroeconometría	✓ Economista ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
2	000878	DC-A1	32	Finanzas Empresariales I Finanzas Empresariales II Microfinanzas	✓ Economista ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
3	000875	DC-A1	32	Crecimiento Económico Desarrollo Económico	✓ Economista ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
4	000514	DC-B1	32	Álgebra Lineal Matemática para Economistas I Matemática para Economistas II Matemáticas II	✓ Licenciado en Matemáticas ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Acreditar tres (3) años de experiencia profesional.
5	000462	DC-A1	32	Estadística Descriptiva Estadística para Economistas I	✓ Licenciado en Estadística o Ingeniero Estadístico ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
6	000657	DC-A1	32	Ciencia Política Legislación de Comercio Internacional Deontología y Ética Profesional	✓ Abogado Colegiado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000742	DC-A1	32	Lenguaje de programación científica Estadística y probabilidades	✓ Licenciado en Estadística o Licenciado en Física, Maestría en Estadística o Maestría en Física y Doctorado en Estadística o Doctorado en Física. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
2	000688	DC-B2	16	Tópicos de Topología Algebraica Topología General	✓ Título Profesional de Licenciado en Matemática. ✓ Grado Académico de Maestro o Doctor en Matemática ✓ Acreditar tres (3) años de experiencia profesional.
3	000410	DC-A1	32	Análisis Real II Análisis Funcional	✓ Título Profesional Licenciado en Matemática. ✓ Grado Académico Doctor en Matemática.

				Seminario de Tesis I	✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
4	000879	DC-A1	32	Métodos computacionales de la Física Análisis vectorial y tensorial aplicado a la Física	✓ Título en Física, Maestría en Ciencias Físicas y Matemáticas o Maestría en Física y Doctorado en Ciencias Físicas o Doctorado en Física. ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional.
5	000883	DC-B1	32	Variedades Diferenciables Estructuras Algebraicas II Seminario de Tesis II	✓ Título Profesional de Licenciado en Matemática. ✓ Grado Académico o Doctor en Matemática ✓ Acreditación tres (3) años de experiencia profesional.
6	000882	DC-B3	8	Cálculo III	✓ Título Profesional de Licenciado en Matemática. ✓ Grado Académico Maestro en Matemática ✓ Acreditación tres (3) años de experiencia profesional.
7	000360	DC-A1	32	Medida e Integración Análisis Complejo Teoría Espectral en Espacios de Hilbert	✓ Título Profesional Licenciado en Matemática. ✓ Grado Académico Doctor en Matemática ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional.
8	000348	DC-B2	16	Introducción a la Metrología Incertidumbre de la medición Normas de calidad para la Metrología	✓ Licenciado en Física ✓ Maestría en Física. ✓ Acreditación tres (3) años de experiencia profesional.
9	000807	DC-A2	16	Física de las radiaciones Dosimetría Física Protección radiológica	✓ Licenciado en Física ✓ Magister en Física Aplicada a Medicina y Doctor en Física Aplicada a Medicina. ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional.
10	000706	DC-B3	8	Cálculo IV	✓ Título Profesional Licenciado en Matemática. ✓ Grado Académico Maestro en Matemática ✓ Acreditación tres (3) años de experiencia profesional.
11	000588	DC-B1	32	Física computacional II Procesamiento de imágenes Geodesia satelital	✓ Licenciado en Física y Maestría en Física. ✓ Acreditación tres (3) años de experiencia profesional.
12	000740	DC-A1	32	Programación Matemática I Programación Matemática II Optimización Combinatoria	✓ Título Profesional de Licenciado en Matemática. ✓ Grado Académico Doctor en Matemática ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional.
13	000143	DC-A1	32	Métodos Numéricos I Ecuaciones Diferenciales Ordinarias Elementos de Economía Matemática	✓ Título Profesional Licenciado en Matemática. ✓ Grado Académico de Doctor en Matemática ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional.
14	000689	DC-A1	32	Instrumentación Electrónica I Métodos computacionales de la Física	✓ Licenciado en Física ✓ Maestría en Física y Doctorado en Física. ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000874	DC-A1	32	Aprendizaje de la Danza y Expresión corporal. Aprendizaje del Básquet	✓ Licenciado en Educación Física o afines con Grado de Doctor ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional.
2	000545	DC-A1	32	Actividad Física para personas en Riesgo y con Habilidades Diferentes. Preparación Física y Salud	✓ Licenciado en Educación Física o afines con Grado de Doctor ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional.
3	000694	DC-B3	8	Lengua y comunicación	✓ Licenciado en Ciencias de la comunicación con Grado de Maestro. ✓ Acreditación tres (3) años de experiencia profesional.

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000872	DC-A1	32	Matemática I Matemática II Métodos Numéricos	✓ Licenciado en Matemática o Matemático, con grado de Doctor. ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional. ✓ Requisitos que determine el reglamento
2	000547	DC-A1	32	Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN. Gestión de la Biodiversidad y RR.NN. Agroforestería y Agroecología	✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o Ingeniero Forestal, con grado de Doctor. ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional. ✓ Requisitos que determine el reglamento
3	000871	DC-A1	32	Contaminación y Control de Suelos. Tecnologías limpias	✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o afín, con grado de Doctor. ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional. ✓ Requisitos que determine el reglamento
4	000637	DC-A1	32	Microbiología General Microbiología Ambiental	✓ Licenciado en Biología o Biólogo, con grado de Doctor. ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional. ✓ Requisitos que determine el reglamento
5	000886	DC-A1	32	Gestión Ambiental Estudios de Impacto Ambiental	✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor. ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional. ✓ Requisitos que determine el reglamento
6	000869	DC-A1	32	Gestión de Residuos Sólidos Producción Más Limpia Introducción a la IA.	✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor. ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional. ✓ Requisitos que determine el reglamento
7	000434	DC-A1	32	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA. Geomorfología Aplicada. Cartografía y SIG	✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o Geólogo, con grado de Doctor. ✓ Acreditación cinco (5) años de experiencia profesional. ✓ Requisitos que determine el reglamento

8	000142	DC-A1	32	Valoración Económica de los RR. NN. Economía Ambiental y de RR. NN.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, Ingeniero Economista y/o Economista con grado de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional. ✓ Requisitos que determine el reglamento
9	000578	DC-A1	32	Operaciones Unitarias Ambientales Mecánica de Fluidos Termodinámica aplicada a la Ingeniería ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Químico, con grado de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional. ✓ Requisitos que determine el reglamento
10	000870	DC-A1	32	Física I Lenguaje de Programación para Ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Licenciado en Física o Físico, con grado de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional. ✓ Requisitos que determine el reglamento

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000619	DC-A2	16	Dispositivos y Componentes Electrónicos Programación Digital Aplicada	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Ingeniero Electrónico ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
2	000887	DC-A1	32	Computación Aplicada a la Ingeniería Software de Programación y Simulación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Ingeniero Electricista o Ingeniero Industrial ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
3	000659	DC-A1	32	Circuitos Electrónicos Electricidad y Magnetismo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
4	000603	DC-A1	32	Microcontroladores y Sistemas Embebidos - EE615 Redes Industriales y Scada - ES030 Robótica - ES028	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Electrónico ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
5	000444	DC-A1	32	Líneas de Transmisión - ES501 Telemática - ES919 Redes de Datos y Gestión de Redes - ES027	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Electrónico ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
6	000276	DC-A2	16	Idioma Extranjero o Lengua Nativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Licenciado en Educación Especialidad Lengua Extranjera: Inglés. ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
7	000713	DC-A2	16	Sistemas de Control II - ES604 Control de Procesos Industriales - ES815 Tecnologías de la Información - ES920	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Electrónico ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
8	000507	DC-A2	16	Sistemas de Control I- ES502 Procesamiento Digital de Señales - EE717 Sistemas Biológicos - ES816 Anatomía y Fisiología Humana - ES923	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Electrónico ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000534	DC-A2	16	Física I Física II	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Licenciado en Física ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
2	000884	DC-B1	32	Control de Calidad Investigación de Operaciones I Logística	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Ingeniero Industrial. ✓ Grado Académico de Maestro en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia de la Calidad y Productividad. ✓ Acreditar tres (3) años de experiencia profesional.

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000639	DC-A1	32	Gestión de Mantenimiento Refrigeración y Aire Acondicionado Ingeniería de Manufactura II	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado de Doctor ✓ Título Profesional de Ingeniero Mecánico ✓ Estar Colegiado ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
2	000610	DC-A1	32	Cálculo Numérico Computacional Aseguramiento de la Calidad de Procesos Industriales y Metodología de la Investigación Científica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado de Doctor ✓ Título Profesional de Licenciado en Matemática y/o Ingeniero Industrial ✓ Estar Colegiado ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
3	000803	DC-A2	16	Energía de los Hidrocarburos Integración de Energías Renovables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado de Doctor ✓ Título Profesional de Ingeniero en Energía o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Químico ✓ Estar Colegiado ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
4	000686	DC-B2	16	Circuitos Eléctricos Instalaciones Eléctricas y Maquinas Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado de Maestro ✓ Título Profesional de Ingeniero Electricista o afines ✓ Estar Colegiado ✓ Acreditar tres (3) años de experiencia profesional.
5	000131	DC-A1	32	Inglés Técnico I Inglés Técnico II y	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado de Doctor ✓ Título Profesional de Ingeniero Industrial

				Estadística Aplicada a la Ingeniería.	<input checked="" type="checkbox"/> Estar Colegiado <input checked="" type="checkbox"/> Tener Estudios Especializados de Inglés Avanzado <input checked="" type="checkbox"/> Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
6	000586	DC-A2	16	Dibujo Mecánico I y II asistido por Computadora Dibujo en Ingeniería y Mecánica de Materiales I	<input checked="" type="checkbox"/> Grado de Doctor <input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional de Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Naval <input checked="" type="checkbox"/> Estar Colegiado <input checked="" type="checkbox"/> Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000569	DC-A1	32	Tecnología de conservas Tecnología de curados	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional de Ingeniero Pesquero. <input checked="" type="checkbox"/> Grado Académico de Doctor <input checked="" type="checkbox"/> Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
2	000885	DC-A1	32	Materiales y Artes de Pesca Diseño de Artes de Pesca	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional de Ingeniero Pesquero. <input checked="" type="checkbox"/> Grado Académico de Doctor <input checked="" type="checkbox"/> Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000236	DC-A1	32	Tratamiento de Aguas Flujo de Fluidos	<input checked="" type="checkbox"/> Ingeniero Químico <input checked="" type="checkbox"/> Maestro en Ingeniería Química <input checked="" type="checkbox"/> Grado Académico de Doctor <input checked="" type="checkbox"/> Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
2	000730	DC-A1	32	Análisis por Instrumentación y Química Analítica Cuantitativa	<input checked="" type="checkbox"/> Ingeniero Químico <input checked="" type="checkbox"/> Maestro en Ingeniería Química <input checked="" type="checkbox"/> Grado Académico de Doctor <input checked="" type="checkbox"/> Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
3	000535	DC-B1	32	Química General II y Química Inorgánica	<input checked="" type="checkbox"/> Ingeniero Químico <input checked="" type="checkbox"/> Maestro en Ingeniería Química <input checked="" type="checkbox"/> Acreditar tres (3) años de experiencia profesional.
4	000426	DC-A1	32	Metalurgia I y Metalurgia II	<input checked="" type="checkbox"/> Ingeniero Químico <input checked="" type="checkbox"/> Maestro en Ingeniería Química <input checked="" type="checkbox"/> Grado Académico de Doctor <input checked="" type="checkbox"/> Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.
5	000526	DC-B1	32	Fisicoquímica I Química Analítica Cualitativa	<input checked="" type="checkbox"/> Ingeniero Químico <input checked="" type="checkbox"/> Maestro en Ingeniería Química <input checked="" type="checkbox"/> Acreditar tres (3) años de experiencia profesional.

1.10. CONSULTAS

Los postulantes podrán formular sus consultas referentes al presente Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para sesentainueve (69) plazas, al correo concursopublico@unac.edu.pe o al teléfono N° 4290531 (en el horario de 8:00 am a 15:45 pm), durante las etapas de publicación de la Convocatoria, Venta de las Bases, Inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

II. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer el Reglamento y las Bases; acreditar que cumple con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula; y, organizar un expediente en dos archivos en PDF: El primer archivo debe contener los Documentos Generales y el segundo archivo el Currículum Vitae en forma documentada, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados en escaneados legibles. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU. Cuando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU.

2.1. ARCHIVO PDF N° 1: DOCUMENTOS GENERALES

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Datos Generales, Títulos Profesionales y Grados Académicos, según Formatos N° 1 y N° 2, respectivamente.
- 2.1.2 Voucher de pago por adquisición de las Bases del Concurso Público.
- 2.1.3 Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 3 y 4.

- 2.14 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.15 Tres (03) ejemplares de los sílabos de las asignaturas de la plaza a la que postula, estructurados y desarrollados de acuerdo al Formato N° 5.

2.2. ARCHIVO PDF N° 2: DOCUMENTOS DEL CURRÍCULUM VITAE

En este sobre se consignarán los documentos de acuerdo al numeral 27.1. del “Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado”.

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación y calificación comprende los siguientes aspectos:

- a) Currículum Vitae
- b) Clase Magistral y Entrevista Personal

3.1. CURRÍCULUM VITAE

- 3.1.1. Los Jurados Calificadores evalúan los documentos del Currículum Vitae en concordancia con las normas establecidas y la tabla de calificaciones.
- 3.1.2. Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza a la que postula y que obtengan en la evaluación del Currículum Vitae un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.
- 3.1.3. El Jurado Calificador, publicará en la página web de la Universidad, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando lugar, fecha y hora para el sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4. El Jurado Calificador publicará la programación de la Clase Magistral indicando el tema a exponer, lugar, fecha y hora de presentación.

3.2. CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

- 321 La Clase Magistral permitirá medir las competencias, aptitudes y actitudes docentes, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. El postulante debe presentar el sílabo respectivo, previo a la exposición de la misma.
- 322 Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas multimedia que considere adecuadas, debiendo la Facultad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.
- 323 La etapa de la Entrevista Personal permite al Jurado Calificador evaluar las competencias de los postulantes sobre educación superior universitaria y cultura general.
- 324 Las etapas de evaluación del Currículum Vitae, de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio de que, a criterio del Jurado Calificador, pueda disponerse la evaluación de la Clase Magistral y la Entrevista Personal en un solo acto.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

- 4.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente: $PUNTAJE\ TOTAL = CURRÍCULUM\ VITAE + CLASE\ MAGISTRAL\ Y\ ENTREVISTA\ PERSONAL$; y formula el cuadro de méritos respectivo.

- 4.2. Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas de la forma siguiente:
 - 4.2.1. Cuando se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor de la puntuación mínima exigida en el Artículo 30° del Reglamento.
 - 4.2.2. Cuando se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje sobre la puntuación mínima correspondiente a cada categoría.
 - 4.2.3. En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del Currículum Vitae y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
 - 4.2.4. En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo, la plaza se declarará desierta.

V. RESULTADO FINAL

- 5.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas, elabora el Cuadro de Méritos respectivo de acuerdo al literal IV de las presentes bases y obtiene el resultado final para cada postulante.
- 5.2. El Jurado Calificador, publicará los resultados en el lugar y fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el Cuadro de Méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.
- 5.3. El Jurado Calificador, de acuerdo al Reglamento, redactará el Informe Final en triplicado e incluirá las Actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el Cuadro de Méritos correspondientes; asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Decano de la Facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad. Luego, se remitirá al Rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.
- 5.4. El Proceso del concurso concluye con la aprobación del Informe Final por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- 5.5. El Rector y Presidente del Consejo Universitario expide la Resolución respectiva de contratación a plazo determinado a los que resulten ganadores de las plazas correspondientes.
- 5.6. En el plazo máximo de quince (15) días de concluido el concurso se remite a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación (MINEDU), copias de las resoluciones respectivas.

ANEXOS

FORMATO N° 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

FORMATO N° 2. FICHA DE INSCRIPCIÓN

FORMATO N° 3. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES Y DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO.

FORMATO N° 4. DECLARACIÓN JURADA.

FORMATO N° 5. ESTRUCTURA DEL SÍLABO.

FORMATO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

SEÑORA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Yo _____
DNI N° _____, Fecha de Nacimiento _____, Nacionalidad _____
Profesión _____, Estado Civil _____, N° RUC _____,
Domicilio _____
e-Mail _____; y, Teléfono _____

ante usted respetuosamente expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la plaza de Docente Contratado con CLASIFICACIÓN: _____, para desarrollar las siguientes asignaturas:

correspondientes a la Facultad de _____

En tal virtud, pido a usted, señora Rectora, admitir a trámite mi solicitud y autorizo al Jurador Calificador a notificarme, en el correo electrónico consignado, las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente. Asimismo, cumplo con acompañar la documentación pertinente en dos (02) archivos en PDF, debidamente ordenada y precedida de una relación tipiada de esta documentación en cada archivo en PDF, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

Callao, _____ de _____ de 2022

.....
FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 2

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: _____
DNI N° _____, N° RUC: _____, DOMICILIO _____
_____ TÍTULO
PROFESIONAL _____ NÚMERO DE
COLEGIATURA PROFESIONAL _____ GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN _____ GRADO
_____ GRADO
ACADÉMICO DE MAESTRO EN _____ GRADO
_____ GRADO
ACADÉMICO DE MAESTRO EN _____ GRADO
_____ GRADO
ACADÉMICO DE DOCTOR EN _____

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN _____

TÍTULO DE TERCERA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en este formato se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao, ____ de _____ de 2022.

.....

FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2020 -I

Mediante la presente, _____

identificado con DNI N° _____ con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO estar de acuerdo con el Reglamento y las Bases del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO --2020-I; asimismo, declaro que cumplo con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento de CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO, para postular a la plaza de docente contratado para cubrir la(s) asignatura(s) de:

Clasificación _____, de la Facultad _____

De igual manera, autorizo a que se eliminen los archivos que estoy presentando en este concurso por no haberlos requerido al correo concursopublico@unac.edu.pe dentro de los treinta (30) días de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza a la que he concursado.

Callao, _____ de _____ de .. 2022.

.....
FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 4

DECLARACIÓN JURADA

Mediante el presente documento, el/la que suscribe _____

identificado(a) con DNI N° _____

con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que la documentación presentada para el presente concurso público son escaneados de los originales, los mismos que me comprometo a presentar en cuanto me sean requeridos.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la universidad o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener habilitados mis derechos civiles y laborales.
4. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Ley N° 28970.
5. No haber sido destituido, despedido o resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N° 26488.
6. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N° 29988.
7. No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
8. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
9. No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
10. Conocer el Código de Ética de la función pública.
11. Gozar de salud mental y, de resultar ganador, lo acreditaré con un Certificado de Salud Mental expedido por el MINSA, ESSALUD o Centro de Salud Pública.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por DS N° 004 2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Callao, ____de____de 2022.

.....
FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 5

ESTRUCTURA DEL SÍLABO

- I. DATOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
- III. SUMILLA
- VI. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
 - 4.1. COMPETENCIAS GENERALES
 - 4.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
 - 4.3. COMPETENCIAS MODULARES

- V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
 - 5.1. PAUTAS
 - 5.2. MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS

- VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.

- VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- VIII. EVALUACIÓN
- IX. REQUISITO DE APROBACIÓN
- X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 - 10.1. BÁSICAS
 - 10.2. INTERMEDIAS
 - 10.3. AVANZADAS